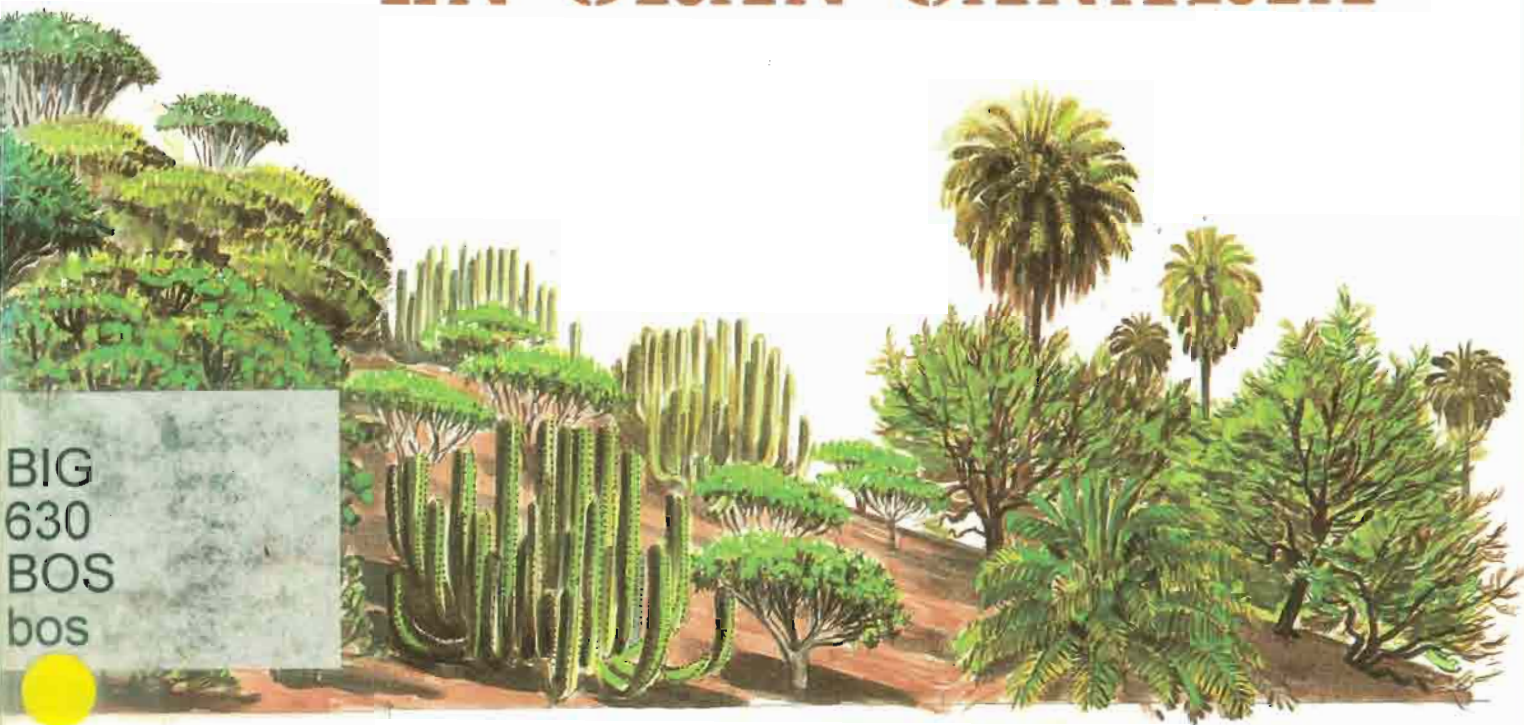


EL BOSQUE EN GRAN CANARIA



BIG
630
BOS
bos



SUMARIO

- PROLOGO
- EL BOSQUE EN LA HISTORIA DE GRAN CANARIA
- DEFORESTACION Y DESERTIZACION
- LA MULTIFUNCIONALIDAD DEL BOSQUE
- FORMACIONES ARBOREAS DE GRAN CANARIA:
 - TARAJALES Y PALMERAS
 - TABAIBAS Y CARDONES
 - EL ACEBUCHES Y EL BOSQUE TERMOFILO
 - EL MONTEVERDE, EL LAUREL Y EL CASTAÑO
 - EL PINO
- PLANIFICACION FORESTAL
- PLANTAS ENDEMICAS
- VIVEROS
- CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS FORESTALES
- NORMATIVA



EDITA:
EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL,
MEDIO AMBIENTE, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

COORDINACION:
VICTOR MONTELONGO

TEXTO:
FRANCISCO J. GONZALEZ ARTILES
AGUEDO MARRERO RODRIGUEZ
JORGE NARANJO BORGES
CARLOS VELAZQUEZ PADRON

DISEÑO GRAFICO:
LUIS JIMENEZ MESA

FOTOGRAFIA:
NACHO GONZALEZ ORAMAS
ARCHIVO CABILDO INSULAR

ILUSTRACION:
MANOLO CARDONA SOSA

MAQUETACION E INFOGRAFIAS:
PURIFICACION PADRON PEREZ
GERMAN SUAREZ SANTANA

FOTOMECANICA E IMPRESION:
LINCA, S. L.
Lepanto, 45 - Teléfono: 27 07 14
Depósito Legal: G.C. 361 -1995
35010 Las Palmas de Gran Canaria

DONACIÓN
CABILDO INSULAR
DE GRAN CANARIA

DIRECTORIO

VICECONSEJERIA DE MEDIO
AMBIENTE
CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS
C/ Juan XXIII, 2
35004 Las Palmas de G. C.
Tif.: 24 87 35/36

CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL, ARQUITECTURA,
MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA
C/ Bravo Murillo, 23
35003 Las Palmas de G. C.
Tif.: 37 33 99 - 37 35 99

COMANDANCIA DE LA
GUARDIA CIVIL
SERVICIO ESPECIAL
PROTECCION DE LA
NATURALEZA (SEPRONA)
C/ Alicante, 7
35016 Las Palmas de G. C.
Tif.: 32 04 00

ASOCIACIONES

- ASCAN
C/ General Vives, 70-2º
35007 Las Palmas de G. C.
Tif.: 27.36.44
- BEN MAGEC
C/ Botas, 6-3º
35001 Las Palmas de G. C.
Tif.: 31.01.04
- GRUPO MONTAÑERO
GRAN CANARIA
C/ 15 de Noviembre, 6 - Bajo
TLF.: 24 92 92
Las Palmas de Gran Canaria

C. 547823

PROLOGO

Por razones que no vienen al caso, he tenido la oportunidad de vivir muy de cerca los avatares de la política forestal iniciada en Gran Canaria en la década de los cincuenta, donde el Cabildo Insular ha tenido una participación muy directa adquiriendo un extenso patrimonio de terrenos rústicos destinados a la repoblación forestal. Como resultado del trabajo realizado hasta ahora, lo que más salta a la vista es la singular transformación de los pagos cumbreños en verdaderos bosques donde antes sólo había aparentes eriales.

Sin lugar a dudas esta transformación ha tenido un gran efecto positivo, cumpliendo su objetivo original de frenar los procesos erosivos y mejorar el régimen hídrico de la isla, además de mejorar sustancialmente el paisaje, de modo que ha habido un reconocimiento general a la labor realizada.

En el reverso de la moneda, en el medio rural no siempre fue bien vista esta política, que paralela con el progresivo abandono del campo ante las nuevas y halagüeñas expectativas que ofrecía el incipiente desarrollo del turismo de masas, dio pie a un sentimiento de falta de apoyo a las actividades tradicionales mientras otras se potenciaban.



En esta recta final del siglo, cuando Gran Canaria se ha convertido en un territorio particularmente complejo por la elevada población que sostiene y la diversificación de actividades, creo que es momento de conciliar los distintos intereses, donde el medio rural, su cultura aneja, el patrimonio natural y el paisaje que conforman, se conviertan en elementos estratégicos conectados directamente con el turismo y las actividades de tiempo libre del conjunto de la isla.

Con la celebración en el pasado mes de noviembre de las I JORNADAS FORESTALES DE GRAN CANARIA, donde hubo una participación amplia y variada, hemos iniciado el camino que tiene como objetivo el lograr para Gran Canaria una política forestal efectiva, con el máximo de consenso social posible, donde todos los grancanarios de buena voluntad se sientan integrados.

FERNANDO GONZALEZ SANTANA
CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL,
MEDIO AMBIENTE, ARQUITECTURA Y VIVIENDA



Siglo XV



Siglo XVI



Siglo XVII



Siglo XVIII



Siglo XIX



Siglo XX

■ LAURISILVA ■ PINAR



Gran Canaria es una Isla con clara vocación forestal. Si nos remitimos a los mapas de vegetación potencial, observaremos que gran parte de la Isla estuvo antaño poblada por formaciones boscosas, principalmente pinares, bosques termoesclerófilos y monteverde, los cuales arrastran una larga historia de maltrato. Si bien los aborígenes canarios no poseían los medios técnicos, ni las necesidades para hacer un uso abusivo del bosque insular, éste fue alterado radicalmente tras la conquista. Los nuevos colonos, habitantes muchas veces de comarcas desarboladas de la Península Ibérica, con una manifiesta incompreensión hacia el bosque, lo veían más como un impedimento a las labores agrícolas y ganaderas que como un recurso sostenible. Esta mentalidad no forestal y la elaboración de productos consumidores de gran cantidad de leña (azúcar) comenzaron a esquilmar los ricos bosques insulares, continuando la misma tónica en los siglos posteriores por las necesidades de tierra y productos forestales.

Este uso excesivo y anárquico, privó al bosque de su capacidad innata de autorregenerarse llegando a su mínimo de distribución a mediados del presente siglo. Es entonces, cuando la Administración, en concreto el Excmo. Cabildo Insular y el Patrimonio Forestal del Estado se hace eco de la necesidad de incrementar su extensión y posibilitar en los bosques relictuales la puesta en marcha de procesos de sucesión hacia fases más avanzadas.

Tras varios decenios donde la actividad forestal se ha centrado en la repoblación, la vigilancia y la lucha contra incendios, los bosques de la Isla muestran una esperanzadora recuperación que precisa de una decidida Política Forestal, para asegurar las múltiples funciones que la sociedad grancanaria espera de ellos.

Valga este folleto para esbozar la situación forestal actual y reunir elementos de juicio a fin de diseñar una gestión integral que satisfaga las numerosas expectativas puestas por nuestra sociedad en sus ecosistemas forestales.

DEFORESTACION Y DESERTIZACION



La mejor y más eficaz defensa del suelo contra la erosión y la desertización es la vegetación, y si en ella están representados los estratos arbóreo, arbustivo y herbáceo la protección será máxima.

La causa principal de la erosión está en las lluvias, que a menudo son torrenciales. Cuando el agua de lluvia cae sobre el suelo desnudo, las gotas chocan violentamente contra éste, disgregando las partículas del suelo por el impacto. Para reducir la energía del agua de lluvia es necesario por tanto amortiguar este impacto contra el suelo, lo cual se consigue si las gotas de agua antes de llegar al suelo chocan contra un objeto elástico como las hojas de los árboles.

La vegetación ejerce otra importante función, que es la de poner obstáculos a la escorrentía ladera abajo y así reducir su velocidad. No sólo la parte aérea defiende el suelo, puesto que las raíces forman una tupida malla, que contribuye decisivamente a la sujeción de éste.

Por otro lado, el continuo aporte de materia orgánica que produce la vegetación propicia la formación de mantillo, que es el inicio de la formación de los suelos forestales y que por su permeabilidad actúa como una esponja reteniendo el agua de las precipitaciones y favoreciendo la infiltración hacia las capas más profundas del suelo.

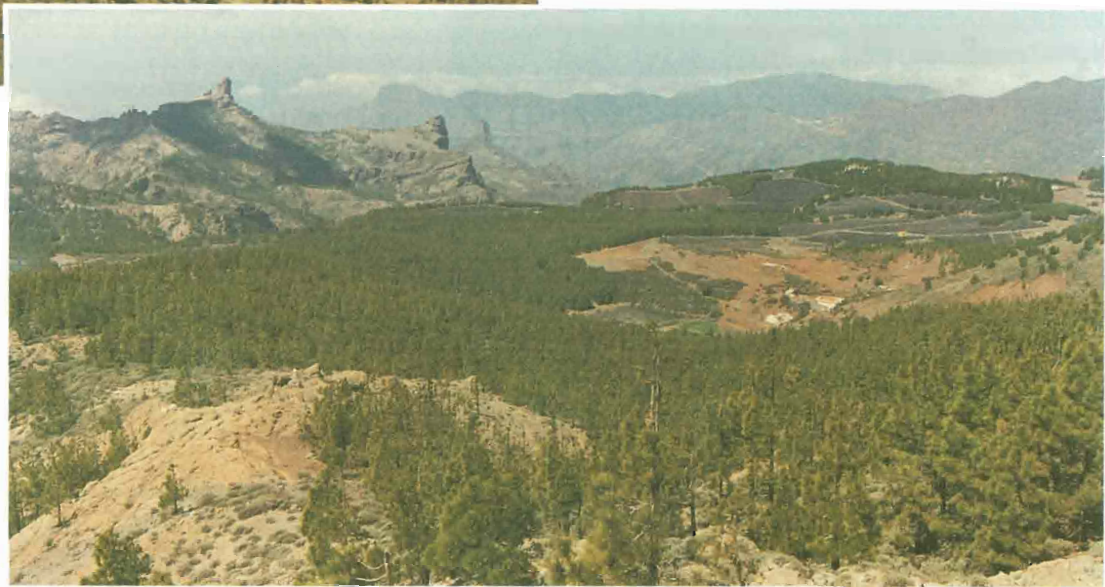
Las fuertes y largas pendientes, sin obstáculos, hacen que aumente considerablemente la velocidad de las aguas y así su energía erosiva, con potencia para arrastrar enormes cantidades de suelo. Esto provoca una erosión grave de efectos irreversibles, que ocasiona el empobrecimiento del suelo y una pérdida progresiva de su potencial biológico.

Pero también plantaciones como los eucaliptales, sometidos a tratamientos selvícolas indebidos y sin un estrato arbustivo protector, pueden ocasionar enormes pérdidas en el suelo.

Cuando el suelo desaparece y con él su potencial biológico, nos encontramos ante la roca desnuda y el desierto. La lucha contra la deforestación debe por tanto también entenderse como una lucha contra la desertización.

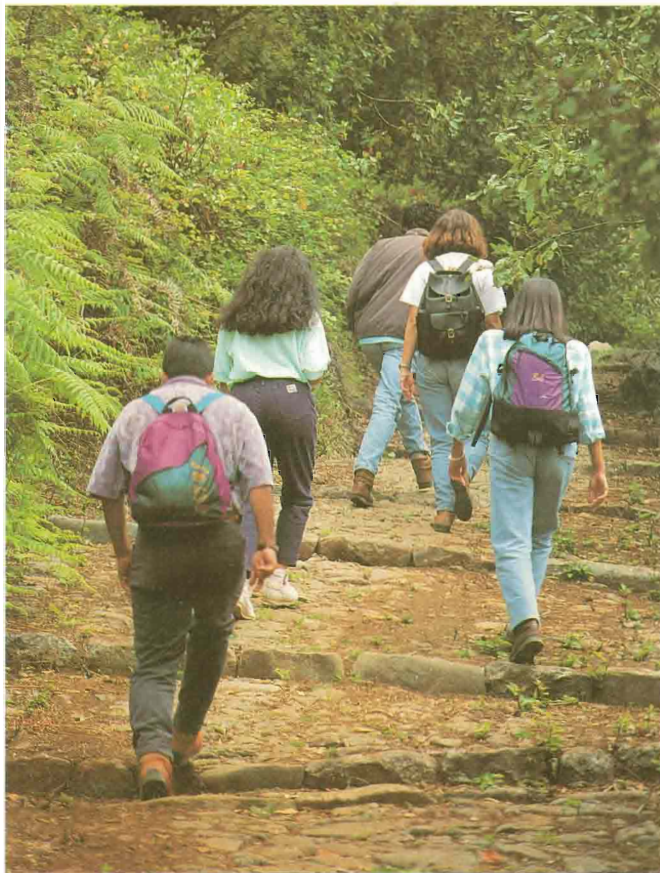


1957



1994

LA MULTIFUNCIONALIDAD DEL BOSQUE



Gran Canaria alberga en poco espacio infinidad de paisajes, naturales y antropizados, que interactúan.

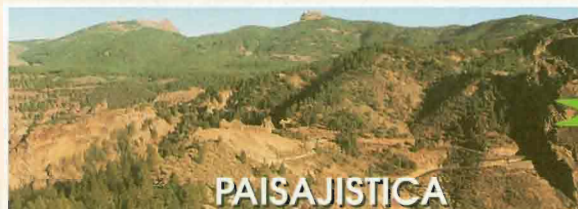
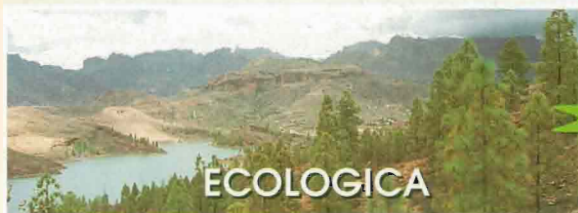
Los bosques insulares se caracterizan por garantizar variadas funciones a la población, tanto rural como urbana. Estas funciones forestales se concretan en : Función ecológica, Función paisajística, Función lúdico-recreativa y Función productora de materias primas.

El bosque canario es un sistema de múltiples valores añadidos, que lo hacen insustituible y aconsejan su propagación.

Condición necesaria para una gestión adecuada del bosque debe ser el respeto de esta multifuncionalidad y sobre todo de aquellas funciones que garantizan los procesos ecológicos esenciales, inmanentes a todo ecosistema forestal sano.

Conviene recordar no obstante, que la superficie forestal potencial de la isla, no cumple adecuadamente sus funciones, por lo que urge vestirla de arbolado cuanto antes.

FUNCION



JUSTIFICACION

- El bosque ayuda a fomentar los recursos hídricos, mediante la captación del agua y su infiltración.
- El bosque acelera el proceso de formación de suelo, evitando su pérdida por los agentes erosivos y garantizando su productividad.
- El bosque garantiza además la biodiversidad, al ser el soporte del ecosistema.

- El turismo como fuente principal de ingresos de Gran Canaria, precisa cada vez más de espacios poco alterados, como los bosques, cuyo atractivo es un complemento ideal al paisaje costero.

- Junto a las playas, las zonas arboladas de la isla soportan una fuerte presión ciudadana, de una creciente población urbana ansiosa de espacios abiertos y naturales.

- La madera como recurso natural renovable de primer orden, puede jugar un papel fundamental en la sustitución de productos contaminantes y escasos.



TARAJALES Y PALMERALES

El tarajal (*Tamarix canariensis*) es un arbusto que se encuentra en fondos de barrancos, en la desembocadura de éstos, en laderas costeras con cierta humedad edáfica o en zonas arenosas de dunas más o menos móviles. La especie debió ser más abundante en el pasado, quedando a menudo en la actualidad relegada a restos de setos o cortavientos, asociados a los bordes de cultivos en las zonas litorales.

La palmera canaria (*Phoenix canariensis*) tiene dentro de la isla una amplia distribución altitudinal, siendo los palmerales de Gran Canaria de los más representativos del archipiélago. Su distribución actual, ha sido, probablemente, favorecida por el hombre, que ha utilizado sus hojas como recursos forrajero para el ganado y como fuente de materias primas para la artesanía, así como el tronco para la fabricación de colmenas. Otro de los usos destacados de esta especie es el ornamental. Son así mismo destacables otros usos no presentes en Gran Canaria como el consumo de brotes tiernos en ensalada (La Palma) o la obtención de miel de palma (La Gomera).

Se trata de una especie marcadamente ligada al bosque termófilo y vinculada a fondos de barrano o laderas con cierta humedad, aunque también puede compartir hábitat con otras especies o aparecer asociada a caseríos dando lugar a formaciones monoespecíficas.





TABAIBALES Y CARDONALES

Los cardones junto a distintas especies de tabaibas dan lugar a formaciones arbustivas que configuran un paisaje característico de las zonas bajas de las islas. Para Gran Canaria tenemos tres especies de tabaibas: la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), la morisca (*Euphorbia regis-jubae*) y la parida (*Euphorbia aphylla*), que dan lugar a matorrales de marcada afinidad africana.

Ecológicamente la tabaiba morisca desempeña su papel en las etapas de degradación o sustitución de otras formaciones vegetales o de los propios cardonales y tabaibales, mientras que las formaciones de tabaiba dulce son formaciones mucho más maduras. La tabaiba parida se sitúa en zonas directamente influenciadas por el hálito marino.

El cardón (*Euphorbia canariensis*) ha servido de refugio a muchas otras especies endémicas de vegetales frente al ganado. Así mismo tiene una fauna de insectos asociada muy interesante. Al contrario que la tabaiba parida, no soporta la influencia marina, y se acerca a la costa sólo en situaciones donde el régimen de vientos sopla hacia el mar.

Estas formaciones se conservan de modo muy fragmentario en la isla de Gran Canaria, conservándose importantes superficies, bien sea de tabaibales, cardonales o formaciones mixtas entre ambos, en el SO de la isla.





EL ACEBUCHE Y LOS BOSQUES TERMOFILOS

El acebuche (*Olea europaea* ssp. *cerasiformis*) es una subespecie del olivo europeo endémica de Canarias.

Se trata de un árbol que caracteriza las medianías bajas de la isla de Gran Canaria y tiene una distribución circuninsular. Fue un árbol tremendamente castigado por el leño y su regeneración natural estuvo muy limitada por el ramoneo del ganado. Posee una madera muy dura empleada para fabricar varas de pastores, diversos utensilios de uso agrícola o para usos artesanos.

Esta especie, junto con otras, da lugar a lo que conocemos por bosque termoesclerófilo, que se distribuye entre la franja de 200 m por el N y 600 m por el S, hasta los 500 y 1.000 m respectivamente, compuesto por árboles y arbustos de clara afinidad mediterránea, como el almácigo (*Pistacia atlántica*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*), el olivillo (*Phyllirea angustifolia*) y la sabina (*Juniperus turbinata* ssp. *canariensis*), además de otros como la palmera (*Phoenix canariensis*), el dragó (*Dracanea draco*) y el granadillo (*Hypericum canariensis*).

Es de destacar que estas formaciones presentan el mayor número de especies vegetales asociadas de todas las formaciones forestales canarias, incluyendo entre ellas a numerosas especies endémicas canarias con un elevado grado de amenaza.

La mayor parte de su superficie potencial se haya ocupada actualmente por matorrales de sustitución. No obstante, aún podemos apreciar notables muestras como en el barranco de Los Cernícalos o los numerosos manchones dispersos en el sector Noroeste de la Isla.





EL MONTEVERDE, EL LAUREL Y EL CASTAÑO

El Norte de Gran Canaria estuvo antaño cubierto por extensos y frondosos bosques de lauráceas. En la actualidad, sin embargo, el monteverde sólo cubre el 1% de su extensión original.

El monteverde, en el que se encuentra la laurisilva, debió aparecer como formación boscosa preferentemente entre los 500 y 1.200 msnm. de la vertiente Norte y Noroeste de la Isla, donde a lo largo de todo el año los vientos alisios y sus nieblas crean unas condiciones especiales para la subsistencia de este denso bosque subtropical.

De las aproximadamente veinte especies arbóreas que componen el monteverde, destaca en Gran Canaria por su porte, verdor y abundancia, el laurel (*Laurus azorica*), árbol, que puede alcanzar los 30 m de altura. Abunda en Moya, Guía, Teror y Valleseco, encontrándose los ejemplares más viejos en la Finca de Osorio.

El castaño (*Castanea sativa*) es un árbol que ocupa los antiguos dominios de monteverde en la zona de medianías y que ha pasado a formar parte de la cultura tradicional canaria. Su majestuoso porte con anchas y densas copas, y los voluminosos troncos de los ejemplares vetustos caracterizan muchos rincones grancanarios. Los romanos fueron los grandes propagadores del castaño en Europa.

Del castaño se obtiene diversos productos, entre los que destacan su madera de color pardo-amarillento, dura, flexible y de fibra fina, y su fruto, la castaña de probado valor nutritivo.





Debido a su mayor distribución original y a la lejanía de los centros de consumo, el pinar canario es el ecosistema forestal mejor conservado en la Isla.

Alrededor del 75% de la masa forestal en Gran Canaria está formada por pino canario (*Pinus canariensis*). A la existencia de extensas masas relictuales, de insustituible relevancia ecológica, hay que sumar las de repoblación. Su facilidad de propagación y la importante resistencia al fuego, convierte al pino canario en una herramienta indispensable en la restauración forestal de Gran Canaria.

EL PINAR CANARIO

Este pino de tres acículas, endémico de las Canarias, tiene su pariente más próximo en el Himalaya (*Pinus roxburghii*), habiendo aparecido fósiles comunes por todo el Sur de Europa. Se trata de un árbol que suele alcanzar una altura de 15 a 25 metros. Perviven no obstante, hermosos ejemplares con dimensiones extraordinarias, llegando a medir hasta 60 m de altura y 2,5 m de diámetro. El pino canario es longevo, viviendo de 250 a 300 años, si bien se conocen ejemplares que vivían ya antes de la conquista.

La madera de este pino es de dos clases:

- Madera blanca, procede de los pinos jóvenes o partes exteriores de los pinos viejos. Esta madera es de calidad normal, comparable a la de otros pinos.
- Madera enteada, que se forma en la parte central de los troncos viejos. Esta madera de color acaramelado es por su belleza y dureza muy apreciada tanto en ebanistería como en la construcción.

Este pinar ha tenido además otros usos como fuente de materia prima: la corta de madera para la obtención de carbón, la saca de pinocha para cama de ganado y empaquetado de racimos de plátanos, producción de pez para impregnar y conservar la madera de barcos, etc.

No se debe olvidar, que asociado al pinar, convive una rica flora y fauna endémica, siendo las especies más emblemáticas el pico picapinos o pájaro peto y el pinzón azul.



PLANIFICACION FORESTAL

El punto de partida de toda gestión debe ser una planificación exhaustiva, que marque las directrices a medio plazo optimizando los esfuerzos de mejora de los bosques.

Se ha redactado el 2º Inventario Forestal Nacional, esperándose en breve la publicación de los tomos referentes a Canarias. Asimismo la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno ha publicado los Atlas Cartográficos de los Pinares, con un tomo referente a Gran Canaria.

Estas publicaciones unidas a Inventarios Ecológico-Forestales de cada monte, pueden ser herramientas básicas para fundamentar la gestión forestal.

De marco deberán servir también el Plan Forestal para Gran Canaria y el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), donde se establecen líneas de actuación vinculantes, a tener en cuenta en planes de ordenación de montes, Planes Rectores de Uso y Gestión de Espacios Naturales, etc.

Especial relevancia tiene la planificación de las funciones forestales, siendo aconsejable cartografiarlas y elaborar pautas de manejo, que aseguren la multifuncionalidad de los bosques.

Una vez cartografiadas las zonas donde la función ecológica es predominante, será necesario establecer

líneas de actuación que aseguren la persistencia de dicha función, limitando si es preciso otras actividades.

Aquellas zonas donde la función hídrica y de protección contra la erosión son primordiales, urge asegurar la cobertura arbórea, la presencia de un sotobosque protector y una capa de hojarasca que frene los efectos de las lluvias torrenciales.

La importante función de ocio y esparcimiento debe ser satisfecha con la creación de nuevas áreas recreativas. Así mismo el senderismo, que ha recibido un fuerte impulso con la restauración de 16 Caminos Reales, puede combinarse con rutas informativas para implicar más al visitante en el medio.

La función paisajística se garantiza con la presencia del bosque. No obstante, se puede continuar con la plantación de especies como cedros canarios, viñáticos, castaños, etc, en los bordes de las carreteras.

También conviene resaltar que la repoblación forestal deberá ocupar un puesto relevante en cualquier planificación que se acometa en Gran Canaria.

Finalmente, urge la creación de una extensión forestal o medioambiental, que acerque las políticas de la Administración al habitante del medio rural. Es importante abrir una vía de colaboración con los propietarios de terrenos, para evitar su costosa compra con destino a la reforestación.

ENDEMISMOS DE GRAN CANARIA

Según recientes recuentos, la flora vascular de Canarias, entendida como el conjunto de plantas nativas, naturalizadas y subespontáneas, viene representada por algo más de 1.893 especies, 146 subespecies y 131 variedades.

Esto representa un porcentaje de endemismos canarios de algo más del 25% de las especies (525 especies endémicas de Canarias, además de 78 subespecies y 101 variedades).

Gran Canaria cuenta con unas 1.300 plantas vasculares, de las cuales aproximadamente el 8,5% son exclusivas de la isla (79 especies, 15 subespecies y 18 variedades) y hasta el 19,5% endemismos de Canarias. A esto habría que añadir además la existencia de dos géneros endémicos de la isla: *Sventenia*, con una especie, y *Dendriopoterium*, con 2 especies y una variedad.

Es bastante probable que, después de Fuerteventura y quizá Lanzarote, Gran Canaria sea la isla que más alteraciones ha sufrido sobre el medio natural, como consecuencia de la actividad humana. Esto hace que resulte bastante difícil encontrar alguna zona donde no se perciba la intervención del hombre, y que como consecuencia ha llevado a que muchas especies se encuentren actualmente en estado crítico, vulnerables o amenazadas de extinción. En este sentido, hasta unas 43 especies aparecen actualmente con algún grado de amenaza, lo que supone aproximadamente el 18,8% de los endemismos canarios presentes en la isla.



DENDRIOPOTERIUM MENÉNDEZII



HILJA DE D ENRIQUE (SVENTENIA BUFLEUROIDES)



TAJINASTE AZUL (ECHIUM CALLITHYRSLLUM)

Finalmente y en cuanto a la distribución o localización de tales endemismos, existen determinadas áreas donde la concentración de estas especies se hace realmente notoria. En términos generales se da una concentración hacia las zonas montañas, especialmente las más escarpadas o acantiladas, pero destacándose ciertas zonas como las de Tamadaba, El Viso, el Macizo de Güigüi, Tauro, Amurga, Riscos de Tirajana y Riscos de Tenteniguada, en las cuales se puede alcanzar una concentración de más de 10 endemismos exclusivos por kilómetro cuadrado.

VIVEROS

La imperiosa necesidad de reforestar la Isla de Gran Canaria ha llevado a las instituciones públicas a crear una red de viveros repartidos por la geografía insular, cuyo fin principal es la producción de especies forestales.

Así la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias cuenta con varios viveros. En el Vivero Forestal de Tafira se producen algunos miles de plantas del bosque termófilo. El vivero de los Tilos de Moya se encarga de obtener plantas de laurisilva, mientras que los viveros cumbreños de Tamadaba y Huerto de los Romeros producen anualmente cientos de miles de pinos canarios, muchos de los cuales cubrirán en el futuro extensas zonas de la cumbre grancanaria. Por último, la Viceconsejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha el Vivero de Tirajana en el Pinar de Pilacones, donde sobre una superficie de 2.500 m² se pretende producir preferentemente pino canario y sabina para repoblar nuestro árido Sur.

También el Cabildo Insular de Gran Canaria posee viveros en el Jardín Canario y en la Finca de Osorio.

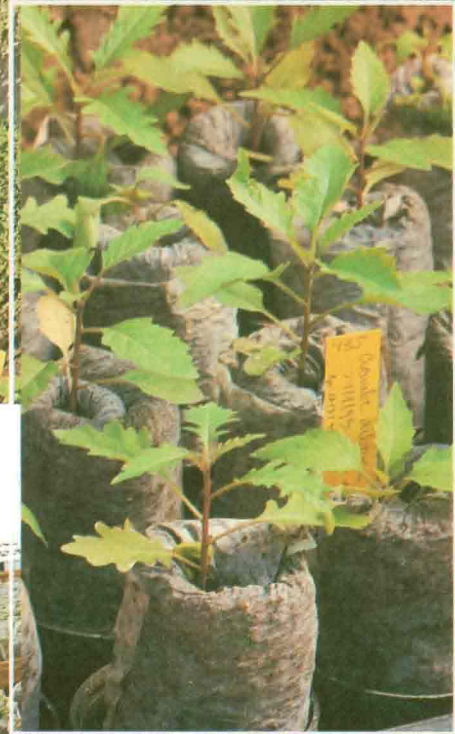
En el Jardín Canario el vivero central está destinado a obtener plantas para el propio Jardín Botánico, mientras que el vivero escolar se encarga de repartir miles de plantas canarias para el ajardinamiento de los diversos colegios grancanarios y otros centros públicos principalmente.





Con la ayuda de modernas técnicas de laboratorio, el Jardín Canario apuesta por la biodiversidad y el rescate genético de las especies endémicas.

En la Finca de Osorio se encuentra el Vivero Insular de Laurisilva. Este vivero ha visto incrementar en los últimos años su superficie, así como su producción de plantas. Anualmente se producen varios miles de plantas de las distintas especies arbóreas de Laurisilva, que en gran número son repobladas en el Pico de Osorio. En el Vivero Insular de Laurisilva se está experimentando con diversos tipos de contenedores que permitirán obtener una planta de mejor calidad a menor coste. También se asegura la procedencia de la semilla, seleccionada y recolectada de entre los actuales relictos de Laurisilva, y como apoyo básico al vivero se está desarrollando un huerto semillero, cuyo objetivo será la recolección cómoda y rápida de los frutos y semillas de las especies más amenazadas de la Laurisilva.



I JORNADAS FORESTALES DE GRAN CANARIA

Los participantes en las I JORNADAS FORESTALES DE GRAN CANARIA auspiciadas por el Cabildo Insular de esta Isla, celebradas del 21 al 25 de noviembre de 1994, han llegado a las siguientes:

CONCLUSIONES

El diálogo abierto, intenso y participativo entre profesionales, representantes de diversos colectivos y en general entre las personas con legítimo interés en el ámbito forestal de Gran Canaria, al que se han sumado profesionales de otros países, ha permitido consensuar directrices de actuación en la materia, que pretenden ajustarse a la realidad insular, atenuando así la conflictividad de intereses aparentemente encontrados, cuando en realidad creemos que en la mayoría de los casos se complementan y potencian.

Partiendo de que Gran Canaria es un territorio limitado y densamente poblado, con una elevada explotación histórica y actual de sus recursos naturales que ha conllevado la pérdida de importantes masas forestales, erosión, descenso del nivel freático y pérdida de biodiversidad entre otros aspectos negativos, pero donde también existen amplias superficies donde la Naturaleza está invirtiendo los procesos destructivos, con el convencimiento de que cualquier política forestal para Gran Canaria pasa por incrementar su superficie forestal, destacamos los siguientes puntos:

- 1.- El bosque en Gran Canaria desempeña un papel multifuncional, desde la función básica en los procesos ecológicos esenciales como la captación de aguas, regulación del régimen hídrico, mejora general del microclima local, frenado de la erosión y soporte de la biodiversidad insular, hasta las más directamente ligadas al tejido socioeconómico isleño.
- 2.- Los actuales bosques de Gran Canaria a pesar del considerable esfuerzo de reforestación realizado, sólo representan una pequeña parte de los que hubo en el pasado y del potencial que podría lograrse en el futuro si reorientamos, acorde con las necesidades y medios técnicos actuales, el modo de relación con el medio.
- 3.- Los bosques de Gran Canaria son sistemas insulares vulnerables que requieren actuaciones en función de su ciclo vital, con una política forestal clara, integral y duradera.
- 4.- Ante planteamientos maximalistas que enfrentan bosques protectores a bosques productores, abogamos por un enfoque que permita la multifuncionalidad del bosque, sin menoscabo de que en determinadas áreas predomine alguna función.

☉ **5.-** Para llevar a la práctica la voluntad expresada en el punto anterior, es prioritario sectorizar y cartografiar la superficie forestal actual y el potencial de la Isla bajo la óptica de la multifuncionalidad.

☉ **6.-** Independientemente de la importancia que tienen unos bosques de calidad para una Isla donde el turismo es su motor económico, en cuanto mejora sustancialmente el paisaje, creemos que también deben jugar un papel más amplio en el entramado socioeconómico rural, como fuente de materias primas renovables de efectos sinérgicos con la artesanía, agricultura, ganadería, turismo rural y PYMES en general, potenciando con ello el arraigo de la población local y evitando así la pérdida de singularidades culturales.

☉ **7.-** Dentro de un contexto más global, consideramos como responsabilidad social evitar en la medida de lo posible el uso de productos forestales, como la madera tropical, que en muchos casos conlleva la esquilmación de ecosistemas naturales por prácticas de explotación inadecuadas y siempre que sea factible potenciar el consumo local, salvaguardando la integridad de los ecosistemas.

☉ **8.-** Consideramos que el marco adecuado para desarrollar todo lo anteriormente expuesto, es el pertinente Plan Forestal Insular, adecuadamente vertebrado en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Gran Canaria (PORN) y, consecuentemente, en el Plan de Ordenación del Territorio de Gran Canaria (PIOT).

☉ **9.-** Consideramos que las inversiones forestales deben ser prioritarias en función de la relación potencialidad/masas arboladas actuales, y dado que, Gran Canaria posee una elevada superficie forestal potencial de la que sólo una pequeña parte se aproxima al concepto de multifuncionalidad de los bosques, ésta es la Isla más deficitaria en cuanto a repoblación con especies autóctonas y con serios problemas de erosión de suelos.

☉ **10.-** En el caso de formaciones no boscosas, como el tabaibal-cardonal, las consideraciones hechas para los bosques son igualmente válidas.

☉ **11.-** En general, la gestión medioambiental, y en este caso, la política forestal, debe complementarse con una concepción educativa, y la finalidad de ambas debe integrarse en el compromiso generacional, en cuanto siempre se actuará sobre un legado de generaciones pretéritas, y se tendrá la responsabilidad de transmitirlo en las mejores condiciones a las venideras.

☉ **12.-** En el caso de las áreas boscosas consideradas como sistemas ecológicos no intervenibles, en función del régimen de propiedad deberán arbitrase mecanismos compensatorios.

☉ **13.-** En entornos agropecuarios tradicionales, se prestará especial atención a la repoblación de árboles no autóctonos arraigados en la cultura local, como por ejemplo el almenadro, castaño y nogal, entre otros.



NORMATIVA

COMUNITARIA:



- Reglamento 3529/86 sobre incendios
- Reglamento 1614/89 por el que se modifica el Reglamento 3529/86 relativo a la protección de los bosques de la Comunidad contra incendios
- Reglamento 4256/88 sobre aprovechamiento de bosques en zonas rurales
- Reglamento 1610/89 sobre normas de desarrollo del Reglamento 4256/88 en lo relativo a la acción de desarrollo y aprovechamiento de los bosques
- Reglamento 1609/89 por el que se modifica en materia de repoblación forestal, el Reglamento 795/85 relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias
- Reglamento 2080/92 sobre ayudas a las medidas forestales en la agricultura

ESTATAL:



- Ley de 10 de marzo de 1941, del Patrimonio Forestal del Estado
- Ley de 8 de junio de 1957, de Montes
- Ley 81/1968, de 5 de diciembre, de incendios forestales
- Ley 5/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Producción Forestal
- Ley 25/1982, de 30 de junio, de Agricultura de Montaña
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna silvestres.

AUTONÓMICA:



- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas
- Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de Canarias
- Orden de 14 de marzo de 1995, que establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales
- Ley de Espacios Naturales de Canarias de 1994

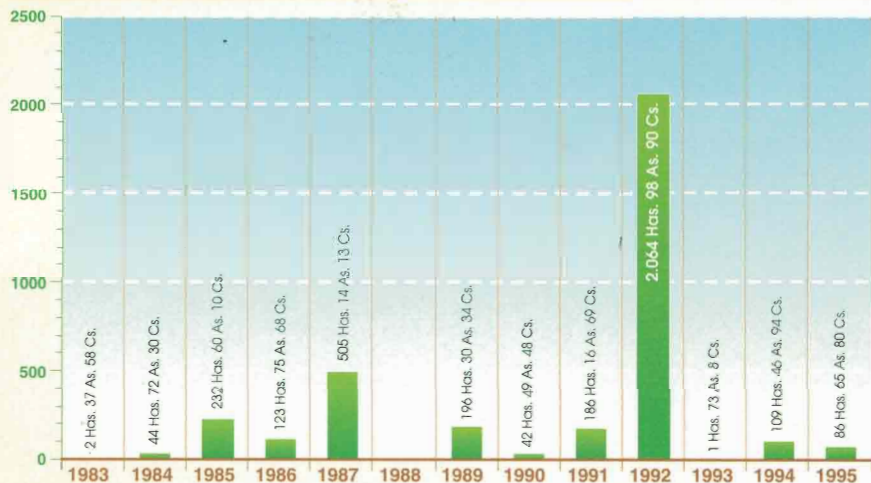
ULPGC. Biblioteca Universitaria



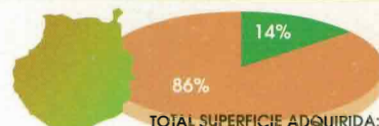
547823

BIG 630 BOS Bos

SUPERFICIE DE FINCAS RUSTICAS ADQUIRIDAS POR LA CORPORACION



El año 1995 se ha cerrado al 28 de febrero.
De las fincas adquiridas con fines de repoblación forestal se han consorciado con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo un total de 5.867 Has.



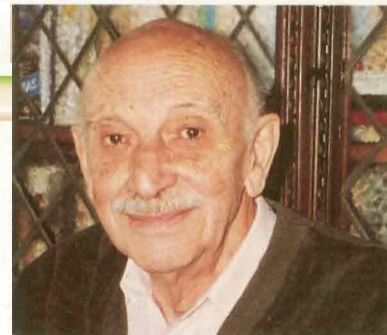
TOTAL SUPERFICIE ADQUIRIDA:
14% de la Superficie total de Gran Canaria
Más de 10 veces la superficie total de La Isla

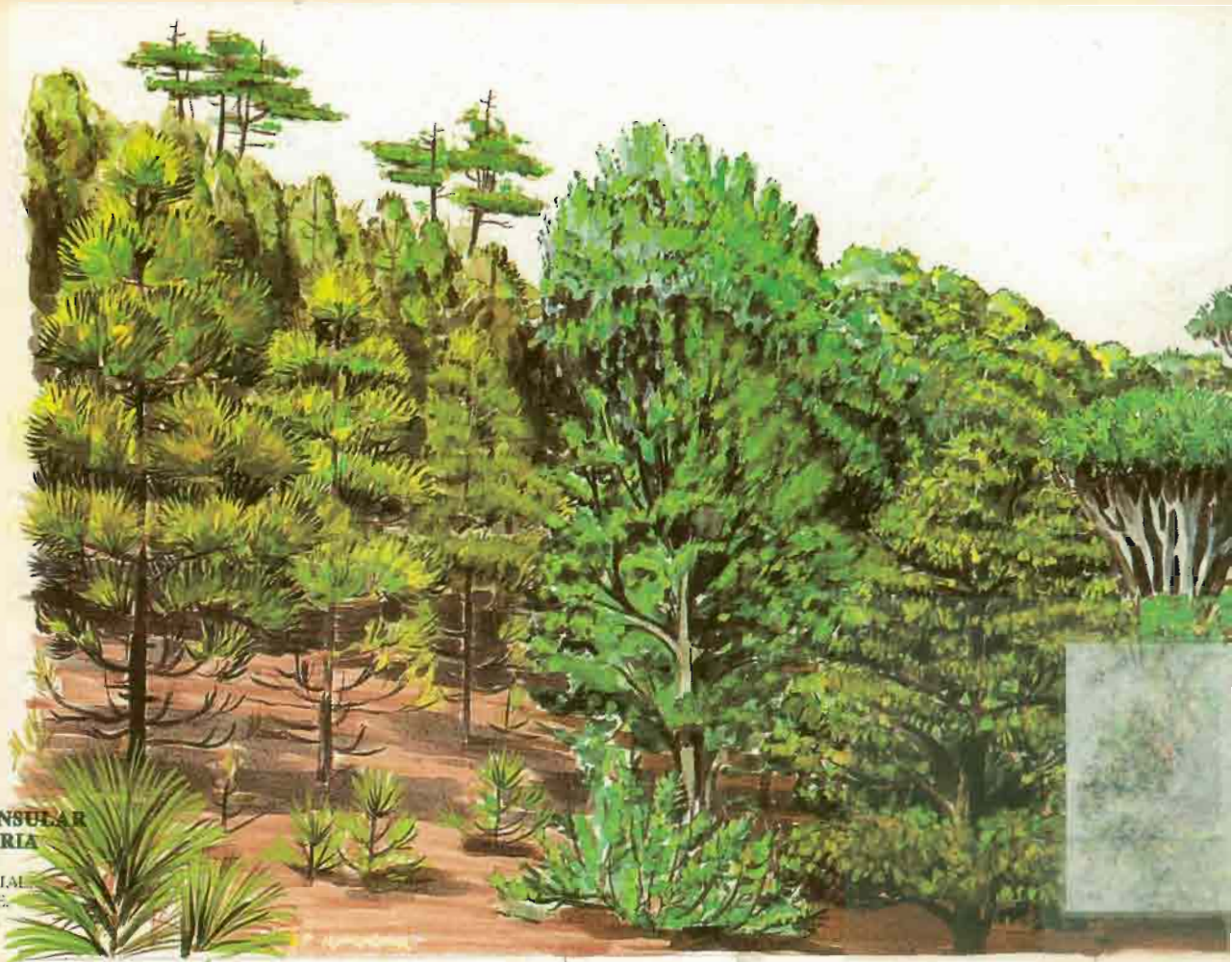
AÑO	SUPERFICIE
1950-91	6.896 Has. 74 As. 60 Cs.
1992	2.064 Has. 98 As. 90 Cs.
1993	1 Has. 73 As. 8 Cs.
1994	109 Has. 46 As. 94 Cs.
1995	86 Has. 65 As. 80 Cs.
TOTAL	9.159 Has. 89 As. 02 Cs.

El año 1995 se ha cerrado al 28 de febrero.
De las fincas adquiridas con fines de repoblación forestal se han consorciado con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo un total de 5.867 Has.

RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LOS PIONEROS

D. JUAN NOGALES HERNANDEZ, ingeniero de montes, valenciano, llegado a la isla en 1949, es un testigo excepcional de la reforestación de Gran Canaria. Junto a sus compañeros D. Francisco Ortuño Medina y D. Manuel Díaz Cruz, estableció las bases técnicas de la fructífera política forestal iniciada en la década de los 50.





**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE GRAN CANARIA**
CONSEJERIA DE
POLITICA TERRITORIAL
MEDIO AMBIENTE,
ARQUITECTURA
Y VIVIENDA